Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Educación - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Miguel Angel Larrosa Nogueira, DNI. Nº 92.445.991, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria al cargo Categ. 13, Agrup. Serv. Grales., Pta. Pte., de la Escuela Primaria Nº 198 de esta ciudad Capital, Dción. Pcial. de Educación Primaria, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 23OCT17. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final(haberes - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 03-12-2025 00:04:43

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa